

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 6 ABRIL 2009 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
 9,20 11,25

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a. ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>DÑA. JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>DÑA. MARÍA ESTHER GIL MARTÍN</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>DÑA MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u>	<u>SI</u> _____.
<u>DÑA. EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>DÑA. ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>DÑA. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO</u>	<u>SI</u> _____.

<u>D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO</u>	<u>SI</u>
<u>DÑA. MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>
<u>D. EMILIO CARRILLO BENITO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>
<u>DÑA. MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>
<u>D. VICENTE FLORES ÁLES</u>	<u>SI</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>
<u>DÑA. MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>
<u>DÑA. EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO</u>	<u>SI</u>
<u>DÑA. MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>
<u>DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>

D. IGNACIO FLORES BERENGUER _____ NO _____.

NO CAPITULARES

DÑA. EMILIA BARROSO FUENTES
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) _____ SI _____.

Dª ISABEL MONTAÑO REQUENA
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) _____ SI _____.

D. JON ANDER SÁNCHEZ MORÁN
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) _____ SI _____.

INTERVENTOR: DON JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL _____.

SECRETARIO: DON LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ _____.

.- Aprobar, inicialmente, para el ejercicio 2009, el Presupuesto General de la Corporación, de los Organismos Autónomos, la Plantilla, las Bases de Ejecución y los Estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local, así como el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2009.

De conformidad con el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales aprueban anualmente un Presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico.

El Presupuesto coincide con el año natural y estará integrado:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

Formado por esta Alcaldía – Presidencia el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos: Gerencia de Urbanismo; Instituto de Deportes; Patronato Real Alcázar; Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla así como de la previsión de ingresos y gastos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: Tussam, Emvisesa, Lipasam y Sevilla Global, el cual, junto con su documentación complementaria y sus anexos, ha sido informado por el Sr. Interventor y una vez dictaminado por la Comisión Delegada de Gobernación, procede su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.

Asimismo, se somete a la aprobación del Pleno la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

En virtud de lo expuesto, esta Alcaldía somete la presente propuesta para que sean adoptados los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2009, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

ENTES	Importe €
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	881.882.777,65
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	
2.1.- Gerencia de Urbanismo.	160.373.052,78
2.2.- Instituto de Deportes.....	35.467.904,62
2.3.- Patronato Real Alcázar	5.205.000,00
2.4.- Agencia Tributaria.....	19.324.202,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	10.143.924,26
3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:	
3.1.- TUSSAM.	164.702.234,30
3.2.- EMVISESA.	157.981.397,04

3.3.- LIPASAM.	124.833.236,21
3.4.- SEVILLA GLOBAL.	21.316.594,29
TOTAL GENERAL...	1.581.230.323,15

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2009, siendo el resumen por Capítulos el siguiente, no presentando déficit inicial:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	266.685.191,65
2	Impuestos indirectos	31.430.845,96
3	Tasas y otros ingresos	78.789.692,02
4	Transferencias corrientes	310.023.220,47
5	Ingresos patrimoniales	16.280.762,18
6	Enajenación de inversiones reales	9.073.821,67
7	Transferencias de capital	143.907.445,26
8	Activos financieros	1.202.024,00
9	Pasivos financieros	24.489.774,44
TOTAL INGRESOS....		881.882.777,65

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	291.106.792,28
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	90.552.216,98
3	Gastos financieros	9.940.781,44
4	Transferencias corrientes	233.172.706,96
6	Inversiones reales	169.393.708,36
7	Transferencias de capital	28.746.698,75
8	Activos financieros	34.480.098,44
9	Pasivos financieros	24.489.774,44
TOTAL GASTOS...		881.882.777,65

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

2.1.- GERENCIA DE URBANISMO

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	21.944.675,12
4	Transferencias corrientes	26.364.855,17
5	Ingresos patrimoniales	13.266.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	45.126.156,00
7	Transferencias de capital	53.321.365,49
8	Activos financieros	350.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL INGRESOS....		160.373.052,78

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	39.684.774,38
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	20.550.755,91
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	1.340.000,00
6	Inversiones reales	97.580.462,03
7	Transferencias de capital	867.059,46
8	Activos financieros	350.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL GASTOS...		160.373.052,78

2.2.- INSTITUTO DE DEPORTES

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	4.527.871,95
4	Transferencias corrientes	26.562.318,52

5	Ingresos patrimoniales	697.218,96
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	3.644.398,04
8	Activos financieros	36.097,15
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS....		35.467.904,62

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	11.812.587,24
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	16.113.716,65
3	Gastos financieros	200.000,00
4	Transferencias corrientes	3.637.101,48
6	Inversiones reales	3.644.397,04
7	Transferencias de capital	1,00
8	Activos financieros	60.101,21
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		35.467.904,62

2.3.- PATRONATO REAL ALCÁZAR

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	4.930.000,00
4	Transferencias corrientes	--
5	Ingresos patrimoniales	235.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		5.205.000,00

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
-----------	--------------	-------

1	Gastos de personal	2.134.000,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.941.000,00
3	Gastos financieros	20.000,00
4	Transferencias corrientes	70.000,00
6	Inversiones reales	1.000.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		5.205.000,00

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	9.557.911,00
4	Transferencias corrientes	9.666.291,00
5	Ingresos patrimoniales	30.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	70.000,00
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		19.324.202,00

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	14.231.453,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	4.340.749,00
3	Gastos financieros	---
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	682.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	70.000,00
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		19.324.202,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	3.141.003,64
4	Transferencias corrientes	6.018.428,19
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	974.492,43
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		10.143.924,26

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	452.602,45
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	5.649.829,38
3	Gastos financieros	35.000,00
4	Transferencias corrientes	3.032.000,00
6	Inversiones reales	524.492,43
7	Transferencias de capital	450.000,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		10.143.924,26

3.- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL

3.1.- TUSSAM

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	51.006.759,00

4	Transferencias corrientes	46.350.000,00
5	Ingresos patrimoniales	5.643.666,00
6	Enajenación de inversiones reales	40.000.000,00
7	Transferencias de capital	2.757.970,30
8	Activos financieros	4.000.000,00
9	Pasivos financieros	14.943.839,00
TOTAL INGRESOS....		164.702.234,30

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	66.926.507,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	32.830.015,00
3	Gastos financieros	5.254.777,00
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	9.676.032,30
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	50.014.903,00
TOTAL GASTOS...		164.702.234,30

3.2.- EMVISESA

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	148.783.093,11
4	Transferencias corrientes	---
5	Ingresos patrimoniales	4.742.327,06
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	1.559.373,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	2.896.603,87
TOTAL INGRESOS....		157.981.397,04

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	5.629.955,39
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	109.792.898,10
3	Gastos financieros	5.450.674,53
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	770.621,86
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	36.337.247,16
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		157.981.397,04

3.3.- LIPASAM

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	5.050.000,00
4	Transferencias corrientes	81.052.184,61
5	Ingresos patrimoniales	3.831.051,60
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	2.000.000,00
8	Activos financieros	29.000.000,00
9	Pasivos financieros	3.900.000,00
TOTAL INGRESOS....		124.833.236,21

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	66.872.594,06
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	22.476.047,34
3	Gastos financieros	3.395.000,00
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	3.000.000,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	29.089.594,81
TOTAL GASTOS...		124.833.236,21

3.4.- SEVILLA GLOBAL

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos	---
2	Impuestos indirectos	---
3	Tasas y otros ingresos	11.024.000,00
4	Transferencias corrientes	5.652.485,30
5	Ingresos patrimoniales	272.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	4.367.608,99
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL INGRESOS....		21.316.594,29

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal	3.271.400,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.219.518,00
3	Gastos financieros	400.000,00
4	Transferencias corrientes	---
6	Inversiones reales	13.780.246,82
7	Transferencias de capital	2.645.429,47
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	---
TOTAL GASTOS...		21.316.594,29

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2009, según el detalle siguiente

ENTES	Importe En millones €
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	881.882.777,65
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	0
2.1.- Gerencia de Urbanismo.	126.915.178,08

2.2.- Instituto de Deportes.	5.261.188,06
2.3.- Patronato Real Alcázar	5.205.000,00
2.4.- Agencia Mupal Recaudación	9.657.911,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	3.655.003,64
3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:	0
3.1.- TUSSAM.	100.894.264,00
3.2.- EMVISESA.	157.981.397,04
3.3.- LIPASAM.	7.731.051,60
3.4. - SEVILLA GLOBAL.	13.732.257,40
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO...	1.312.916.028,47

CUARTO.- Aprobar la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2009						AGEN.	TOTAL
P L A Z A S	TOTAL	OCUPADAS	FIJOS	NO FIJ	VAC.	TRIB.	SIN A.T.
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0	33
MIEMBROS ÓRGANOS MUNICIPALES	8	8	0	8	0	0	8
TOTAL FUNCIONARIOS	3.456	3.172	2.632	540	284	152	3.304
HABILITADOS NACIONALES	6	5	4	1	1	0	6
ADMINISTRACIÓN GENERAL	901	865	618	247	36	127	774
T.A.G.	160	154	95	59	6	18	142
ADMINISTRATIVOS	172	160	114	46	12	28	144
AUXILIARES	538	520	386	134	18	81	457
SUBALTERNOS	31	31	23	8	0	0	31
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	2.555	2.307	2.014	293	248	25	2.530
TÉCNICOS SUPERIORES	182	161	121	40	21	1	181

TÉCNICOS MEDIOS	356	329	233	96	27	2	354
TÉCNICOS AUXILIARES	85	78	45	33	7	5	80
POLICIA LOCAL Y SUS AUXILIARES	1.260	1.165	1.108	57	95	0	1.216
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	528	438	406	32	90	0	528
COMETIDOS ESPECIALES	99	92	57	35	7	17	82
PERSONAL DE OFICIOS	45	44	44	0	1	0	45
TOTAL LABORALES	1.884	1.813	972	841	71	3	1.881
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	60	58	45	13	2	3	57
OBREROS	1.824	1755	927	828	69	0	1.824
PERSONAL EVENTUAL	85	82	0	82	3	0	85
PERSONAL DIRECTIVO	13	12	0	12	1	0	13
NIVEL COMPL. ORGANIZACIÓN	38	38	0	38		0	38
TOTAL PLANTILLA	5.523	5.163	3.608	1.555	360	155	5.368

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2009 que se acompañan.

SEXTO.- De conformidad con el art. 21 apdo. 6º del R.D.500/90, las modificaciones presupuestarias que se realicen hasta la aprobación definitiva de los presupuestos 2009, se conservarán en el presupuesto aprobado, salvo que los créditos a los que hagan referencia hayan sido incluidos en los iniciales para el ejercicio 2009, en cuyo caso se anularán.

SÉPTIMO.- Que dicho Presupuesto General sea expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 150.1 de la Ley 39/1988 y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

OCTAVO.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad en los artículos citados en el apartado anterior, si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones, y entrarán en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SRA. HERNÁNDEZ: Expone: Que se presenta hoy al Pleno el Proyecto de Presupuestos para 2009; proyecto que ha obtenido el dictamen favorable del Plenario del Consejo Económico y Social de Sevilla del pasado 27 de Marzo.

Agradece a los y las capitulares, responsables de las distintas Delegaciones municipales, su valiosa colaboración en este Proyecto, agradecimiento que hace extensivo, también, a los profesionales y técnicos del Ayuntamiento por el buen trabajo realizado.

Éste es, ante todo, un excelente Presupuesto, tanto desde el punto de vista de las necesidades de la Ciudad, como de la normativa presupuestaria. Y es un buen Presupuesto por cuatro razones fundamentales:

En primer lugar porque las cuentas municipales de 2009 serán un instrumento para afrontar la crisis; una crisis que Sevilla debe combatir con proyectos cuyo objetivo sea promover dinamismo económico y poder atender solidariamente a los que más necesidades están pasando.

En segundo lugar, porque hace una previsión realista de los ingresos y, al mismo tiempo, prioriza y acomoda los gastos a esas previsiones.

El presupuesto es una balanza, cuyo equilibrio está delimitado, además, legalmente. Aquí, no caben, por tanto, subastas o propuestas demagógicas, que ofrecen “más” cuando se habla de gastos y “menos” cuando se habla de los ingresos derivados de la recaudación por tasas e impuestos. Si se quiere “más” en un plato de la balanza, habrá que señalar cuál es su equivalente en el otro.

En tercer lugar, es un buen Presupuesto, porque responde a un modelo riguroso de control democrático del gasto, de transparencia y de descentralización en la ejecución presupuestaria.

En este sentido, es preciso señalar que, además de los lógicos controles democráticos, existe una supervisión técnica y jurídica ejercida por funcionarios expertos e independientes, que garantizan la legalidad de las partidas presupuestarias y el correcto uso de las mismas.

Y en cuarto lugar, es un buen presupuesto porque refleja la voluntad política de un Gobierno de Progreso en Sevilla, que sigue la directriz marcada por el Alcalde, de lucha contra la crisis, teniendo como principales objetivos la solidaridad en la protección social, haciendo un esfuerzo especial en las personas más

necesitadas, la austeridad en el gasto y el esfuerzo inversor de cara a la generación de empleo.

En el actual escenario de crisis económica mundial, lo local resulta especialmente afectado. Lo demuestran todos los indicadores macroeconómicos. En Sevilla son significativos, por ejemplo, el descenso en la creación de sociedades mercantiles; la destrucción de empleo, con un marco de crecimiento negativo del número de afiliados a la Seguridad Social, desde la segunda mitad de 2008, y el paro, que alcanza un crecimiento interanual del 32,3%, según fuentes del INEM, a pesar de la evolución que registra en la provincia, del 42,3%; en Andalucía del 40,8% y en España del 46,9%.

El Presupuesto general consolidado asciende a 1.312 millones de euros, en tanto que el Presupuesto de la Corporación, asciende a 881 millones €, lo que representa un aumento del 28,17% respecto al ejercicio 2008.

Advierte que el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio de 2009, no es comparable al de años anteriores, puesto que, por primera vez, no lo integra las cuentas de Emasesa, por su carácter metropolitano y tampoco son comparables las cuentas de Emvisesa por la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable, que contabiliza la ventas de viviendas en fecha distinta al plan anterior.

Los ingresos vuelven a crecer fundamentalmente por el incremento de las aportaciones del Estado y de la Comunidad Autónoma andaluza, muchas de ellas con carácter finalista, como es el caso del Fondo Estatal de Inversión Local y el PROTEJA.

La previsión de crecimiento de recaudación en el Impuesto de Bienes Inmuebles se debe, por una parte, a la mejora en la gestión tributaria, habiéndose implementado nuevos sistemas de información más modernos y eficaces y, por otra, al aumento del parque de viviendas en la Ciudad.

A pesar de todo ello, este Gobierno Municipal, sigue reclamando, como así lo viene haciendo en el seno de la FEMP, que el Estado implemente mayores aportaciones a los Ayuntamientos.

Los recursos previstos en el Presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para 2.009, se destinan en su mayor parte a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, la Promoción del Empleo y a la Acción Social, que

concentran más de la mitad del Presupuesto total, alcanzando una cifra de 597,7 millones euros.

Las políticas que desarrollan los Programas de Salud; la Educación, la Cultura y el Deporte; los Servicios Sociales y los Programas de Igualdad; la Participación Ciudadana; la Promoción del Empleo; el Urbanismo y la protección del Medio Ambiente representan un peso total, en el Presupuesto, del 57,89 %. A este respecto, recuerda que en 2006, hace apenas tres años, para estas políticas se consignaron 437,4 millones de euros, es decir, se ha producido desde entonces un incremento de 160 millones de euros.

En este montante global de 597 millones de euros, se incluyen los recursos destinados a :

- Los Programas de Bienestar Social e Igualdad, que cuentan con un importante incremento, alcanzando un total de 60,8 millones de €, es decir 16,2 millones de € más que en el Ejercicio 2008, un 35,56 % más. Destaca las políticas de promoción de la mujer, que suben un 869%, es decir, más de 900.000 € que en el ejercicio anterior.
- El carácter eminentemente social de las políticas desarrolladas por el Área de Empleo, la sitúan para el próximo año 2009, en una de las áreas que reciben una atención prioritaria, y así la promoción del empleo cuenta con un Presupuesto total de 20,8 millones de Euros y su crecimiento es del 35,54 %.
- Los créditos destinados a la conservación de la Ciudad y al mantenimiento de sus parques y jardines, se convierten en una de las prioridades del Presupuesto, y así su dotación presupuestaria crece con respecto a 2.008, en 30,2 millones de €, lo que supone un incremento del 52,7%.
- Para la limpieza de la Ciudad, la protección y la promoción de políticas medioambientales, el Presupuesto consignará un total de 136,7 millones de €, algo más de 49 millones de € que en 2008, cifra que representa un crecimiento del 56%.
- Los Programas de Prevención y Promoción de la Salud, cuentan con 19,5 millones €, lo que supone un aumento del 11,8%.

- La Educación dispondrá de un presupuesto de 18,9 millones de €, en el que se incluyen todas las actuaciones destinadas a programas educativos y a la conservación, mantenimiento y mejora de los Centros Públicos de la Ciudad (un 162% más que el ejercicio anterior).
- Por otra parte, los Programas de Juventud, Cultura y Deportes, también reciben un trato preferente y así se destinan 81,7 millones de €, lo que representa una subida de 20,8 millones de euros (un 34% más que en 2008)
- Además, y en íntima relación con el bienestar de los ciudadanos, cabe destacar el importante esfuerzo presupuestario que recibe también la Seguridad y la Protección Civil destinándose, para ello, más de 99 millones de €, 8 millones más que en 2008.

La austeridad en el gasto municipal, continúa, es un gesto solidario y además práctico, es la contribución posible a la superación de la crisis.

El Ayuntamiento de Sevilla está dando un ejemplo ético y, al tiempo, contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a superar la crisis económica.

El efecto de la refinanciación de la deuda municipal en el Presupuesto para 2009 constituye uno de los pilares que van a dar sustento a la austeridad en este Ejercicio presupuestario y su aplicación práctica genera un notable descenso del endeudamiento.

Es muy importante destacar la reducción de la carga financiera del Ayuntamiento, es decir, lo que se paga al banco todos los años, que desciende de 41 millones de € en el pasado Ejercicio, a 24 millones de € en 2009, lo que significa que se está amortizando correctamente el pasivo y que se va a pagar este año 13 millones menos en intereses, no sólo los bancarios sino los de demora en el abono a proveedores, producto de una mejora en la gestión de la tesorería municipal.

Se reduce el endeudamiento al 2,78%, el nivel más bajo de la Democracia. Además, la deuda municipal se aleja del límite de endeudamiento permitido por la Ley de Haciendas Locales, situado en el 110%. Ha pasado del 97% al 94% según el último informe de la Intervención Municipal.

Según datos del Banco de España, Sevilla es (con 414 millones de deuda) una de las ciudades que mejor está gestionando su nivel de endeudamiento frente a otros

municipios como Málaga con 618 millones; Valencia con 801 millones y Madrid con 6.683 millones de €.

Igualmente, Sevilla es, de las grandes ciudades, la que menos ha incrementado su deuda viva en los últimos años, sólo un 35% desde 1995, mientras que Madrid ha elevado su deuda un 527%, Málaga, un 231% y Valencia, un 145%.

Queda, pues, de manifiesto que existen dos modelos diferentes de gestión. Uno, que invierte y que reduce al mismo tiempo el endeudamiento, y el modelo del Partido Popular, cuyos miembros aparentemente van de buenos gestores económicos, pero acaban viviendo por encima de sus posibilidades. Está claro que a la Derecha le importan mucho menos las generaciones futuras.

La austeridad se pone de manifiesto cuando se ha procedido a la congelación de las retribuciones de Concejales, altos cargos directivos, personal eventual y directivos de Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

Más aún, el Gobierno no sólo ha dado cumplimiento al acuerdo plenario para que este Presupuesto 2009 se congelara en el Capítulo II, sino que lo ha mejorado.

El recorte en muchas de las partidas de gasto corriente no vinculado a servicios esenciales es evidente. Así, la partida de gastos para publicidad y propaganda desciende en un 4,31%; la de material de oficina cae un 8,49%; la de combustibles y carburantes baja un 8,85% y la propia de gastos diversos, lo hace en un 8,19%. Más acusadas son las bajadas en gastos de locomoción, un 45,9%, y en las dietas de cargos electivos, que disminuyen su cuantía en un tercio respecto a 2008.

La austeridad se refleja también en el Plan de Ahorro Energético, que supone una inversión por la sustitución de 13.189 lámparas de Vapor de Mercurio en el Alumbrado Público de Sevilla, pero que va a permitir un ahorro aproximado del 27% del consumo energético actual, lo que supone más de 1 millón y medio de € anuales.

En resumen, se va a poder ahorrar, gracias a la política de austeridad, más de dos millones y medio de €.

El Gobierno de Progreso de Sevilla está absolutamente comprometido con aquellos que peor lo están pasando en estos tiempos de crisis económica. Entre ellos, las personas mayores y/o con discapacidad, que verán duplicado el importe de las partidas dedicadas a su atención. En concreto, se pasará de 10,4 millones de € consignados en 2008, a 20,8 millones de € para 2009, en un ejercicio de solidaridad

intergeneracional responsable, y práctico a la vez, ya que con su aplicación se genera empleo.

Y hablando de empleo, continúa diciendo que cuando el mercado de trabajo se resiente y aumenta el número de desempleados, el sector público debe atender a su cuota de corresponsabilidad para paliar las graves consecuencias del paro. Y el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para 2009 recoge un significativo esfuerzo presupuestario en este sentido, pues los gastos corrientes afectos a la Promoción de empleo, pasan de 400.000 € a 600.000 € (un incremento del 50%).

Son, los anteriores, botones de muestra que evidencian un presupuesto hecho desde el análisis, el rigor y la planificación y desde la contención y la austeridad.

Otro de los ejes del presupuesto es el aumento de las inversiones. A este respecto señala que, hoy, cuando corren tiempos de serias dificultades económicas, el Ayuntamiento de Sevilla ha de mostrar su perfil más solidario. Y por ello, el Presupuesto Municipal va a recoger un esfuerzo inversor sin precedentes; un esfuerzo conjunto de todas las Administraciones en la ciudad de Sevilla, cuyo objetivo final es combatir la crisis y promover la creación de empleo, sin aumentar el nivel de endeudamiento. Así, pues, se pasa de 23 millones de € en 2008, a 170 millones de € en 2009, un incremento del 635%.

Con ello, se están elevando los niveles de capital físico y urbano de Sevilla, profundizando en la transformación y modernización de los equipamientos y la infraestructuras de la Ciudad. De ahí que el Presupuesto de Inversiones para el año 2009 se pueda calificar como histórico.

Es un Presupuesto que consigna en Inversiones 300 millones de € para todo el Grupo Municipal, de los que la Corporación por sí misma (sin el Fondo Estatal ni el PROTEJA) aporta más de 28 millones de €, lo que significa incrementar en un 21,7% la cantidad reflejada en el ejercicio 2008.

Dentro de las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones de la Corporación, destacan algunas de las partidas más relevantes, donde se podrá volver a comprobar el carácter social al establecer las prioridades, como son:

-La dotación para la construcción de nuevos centros de Servicios Sociales, el Centro de acogida Hogar San Fernando y el equipamiento de los Centros de Servicios Sociales que están próximos a inaugurarse. Centros cívicos de San Jerónimo y San Fernando.

-En Economía y Empleo, la dotación para la construcción de la obra de San Fernando, así como los fondos necesarios para iniciar los proyectos de nuevos centros de Formación y Empleo.

-En materia de Seguridad, la Policía Local incrementa sus dotaciones de inversión en un 54%;

-El Servicio de Extinción de Incendios dispondrá de más de 2 millones de € en inversiones.

-Con el objetivo de mejorar el Tráfico y el Transporte, Movilidad con 1 millón de euros para la adecuación de cruces y vías y para la implantación de nuevas señales verticales y horizontales por toda la Ciudad. Igualmente, dispondrá de más de 1 millón de euros para la adecuación viaria al tránsito selectivo, que redundará de forma notable en la mejora del transporte público.

-Los Edificios Municipales cuentan también con una importante dotación presupuestaria para mejorar sus instalaciones y, dentro de este apartado, destaca la inversión a realizar en la Sala San Hermenegildo, la cúpula del Casino de la Exposición y la consolidación y rehabilitación del edificio municipal en plaza de la Gavidia.

-Se continuará con las obras de restauración iniciadas en el Parque de M^a Luisa, la reposición de juegos infantiles y la restauración de otros jardines de la Ciudad, como Parque Amate, San Diego y los Jardines de Murillo.

-El Deporte también recibirá un trato preferente en sus inversiones, y así se destinarán 3,62 millones de euros para ampliar y modernizar las instalaciones deportivas.

-Y cómo no, los Distritos Municipales también verán incrementadas sus partidas de inversión para mejoras en todos los barrios de la Ciudad, lo que supone un presupuesto total en inversiones superior a los 5 millones de euros.

Otra de las líneas de actuación de este Presupuesto la constituye el importante esfuerzo que el Ayuntamiento de Sevilla hace, para el próximo año, para garantizar el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos de transporte y limpieza, que prestan sus empresas municipales. Es prioritario para este Gobierno de Progreso el mantenimiento y la mejora de la calidad en la prestación de unos servicios 100% municipales. Concretamente, las aportaciones a TUSSAM y LIPASAM se ven incrementadas sustancialmente y dentro de estos incrementos, en las transferencias a

estas empresas, el Presupuesto vuelve a incidir, de forma clara, en el carácter social de ambos servicios públicos.

La apuesta por fortalecer y modernizar el tejido productivo de la Ciudad y el apoyo que presta el Ayuntamiento a los Emprendedores, es otra de las líneas de actuación que prevé este Presupuesto, para lo cual se destinarán 32 millones de €, el doble que el año anterior.

El último de los ejes del presupuesto es la apuesta por las políticas sociales como seña de identidad de este Gobierno de Progreso. Analizando estas políticas, desde una perspectiva transversal, los programas sociales representan más del 63% del total del presupuesto municipal. En este sentido reitera el incremento tan sustancial que han experimentado también las cuantías destinadas a las personas mayores y con discapacidad.

El Presupuesto 2009 pone en valor la dignidad de la ciudadanía sevillana y, en especial, la de aquellas personas que más necesidades tienen. De ahí que este año se incorporan 25 millones de € para intervención con personas mayores y/o con discapacidad y personas con algún tipo de dependencia.

Las Políticas Sociales, de Igualdad y Empleo, tienen un carácter transversal que impregna a todo el Presupuesto Municipal de 2009. Se establece la primera anualidad para la construcción de la Casa de las Mujeres de Sevilla, se dota el Plan de lucha contra la explotación sexual, al tiempo que se crea el Programa de la unidad de atención a víctimas de violencia machista.

En un año de recesión económica y aumento del desempleo, el Ayuntamiento de Sevilla, a través de su presupuesto, apuesta también por las políticas de formación y fomento de empleo. Se incrementan las cantidades destinadas a políticas de empleo en 8 millones de €. Del total de 32 millones de € que representan el carácter transversal en las Políticas de Empleo, 20,8 millones de € se dedican a promoción del empleo, lo que representa un incremento de más de 5 millones de € respecto a 2008.

En conclusión, éste es un Presupuesto hecho en una situación de crisis y contra la crisis; un Presupuesto que, en el marco económico general de recesión, plasma el esfuerzo del Gobierno de Progreso de Sevilla por amortiguar la difícil coyuntura que azota al crecimiento, al desarrollo, a la inversión y al empleo.

Un Presupuesto solidario con los que más lo necesitan, que dedica un 63% del total a gastos sociales; un Presupuesto que mantiene un esfuerzo inversor sin precedentes por parte de todas la administraciones; que va a conseguir el nivel más

bajo de endeudamiento de la Democracia y, por último, un Presupuesto que mantiene un esquema de austeridad que sólo se rompe al abordar las políticas sociales y de promoción de empleo.

SR. SERRANO: Expone: Que ha confirmado la tremenda irresponsabilidad que conlleva el no haber presentado los Presupuestos, del año más difícil y complicado que se recuerda, de la reciente Historia española, hasta ahora, porque, cuando se aprueben definitivamente, habrán pasado cuatro meses desde que comenzó el año.

Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao son cuatro grandes ciudades españolas con las que Sevilla se tiene que comparar o medir y no con ciudades medianas que, aunque son municipios respetables, no son comparables con el de Sevilla. Todas esas ciudades se han enfrentado al gran reto de la actual crisis económica, aprobando los Presupuestos antes de finalizar el año 2008. Pero Sevilla no lo ha hecho. Sevilla es diferente. Este Ayuntamiento no ha sido capaz de gestionar los proyectos del Plan 8.000 y del Plan PROTEJA, junto con la elaboración del Presupuesto. Otras ciudades sí han sido capaces de realizarlo y la respuesta por parte del Gobierno Municipal ha sido la demagogia, al comparar este Ayuntamiento con el de Málaga. No obstante, el Alcalde de esta Ciudad envió unas cartas al Presidente del Gobierno de la Nación, reclamándole unas previsiones realistas de ingresos para su Ayuntamiento porque tenía totalmente colapsada la elaboración del Presupuesto, siendo ésa la causa de que en Málaga se haya aprobado dicho Presupuesto con dos meses de retraso.

En opinión de su Grupo, los Presupuestos del año 2009 se pueden calificar como irreales, ineficaces y carentes de la más mínima credibilidad. Según el capítulo de Ingresos, se consagra y se pone de manifiesto lo que la Fundación de Cajas de Ahorro dice en su último informe: Sevilla es la ciudad con mayor presión fiscal “per capita” de España. Tres de sus cinco impuestos están situados en los topes máximos y los dos restantes están cercanos a hacerlo.

Además, el Presupuesto parte de unas previsiones de ingresos irreales, de premisas falsas y de un escenario económico alejado de la realidad, así como de unas previsiones recaudatorias medianamente solventes y creíbles.

Contempla este Ayuntamiento que en el IRPF se va a producir un aumento de la recaudación del 22%, con cuatro millones de parados, cuando el último informe del Ministerio de Hacienda, de enero de 2009, señalaba que la recaudación por este concepto iba a descender un 9%.

En el IVA, se prevé un descenso en la recaudación del 9%, mientras que en el informe del Ministerio de Hacienda ese descenso es del 33%.

En lo referente al apartado de fondos de participación en los ingresos del Estado, en el informe del Ministerio de Hacienda figura una transferencia al Ayuntamiento de Sevilla de 257 millones de euros, mientras que en el Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento figura, 285 millones de euros.

En cuanto al estado de gastos, el Capítulo I se está convirtiendo en una auténtica losa insoportable con el aumento de las partidas destinadas a la retribución de altos cargos, con ejemplos vergonzantes, como la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Instituto Municipal de Deportes. Así, por ejemplo, la partida destinada a los órganos directivos superiores, crece un 18% con respecto al año 2008. Éste es el plan de “austeridad y congelación” de los sueldos de altos cargos.

En cuanto al Capítulo II, se entra en un plan de austeridad falso y sólo destinado a la propaganda política. En primer lugar, se congelan partidas que no existen, como la de asistencia a plenos o a comisiones... y, para la posteridad, quedará presentar a los medios de comunicación una bajada en la partida destinada a protocolo, de 225 euros anuales. La partida referida a las dietas de cargos electivos se presenta a la baja, cuando de todos es sabido que los viajes de estos cargos se financian a través de la partida de locomoción que está dotada de miles de euros. La partida de Reuniones y Conferencias aumenta un 28%. La de Publicidad y Propaganda se expone como partida congelada, pero ésta se financia a través de las empresas municipales y por la Agrupación de Interés Económico.

En el Capítulo III, bajan los intereses por el traslado de la deuda y no por la reducción de la misma. Una cosa es bajar la deuda y otra endosarla al año 2011. Lo que realiza el Gobierno Municipal es refinanciarla bajando los pasivos y el servicio, pero la traslada al año 2011. La refinanciación le ha permitido al Gobierno salvar el remanente de tesorería de este año.

En el Capítulo IV hay un aumento espectacular de las transferencias para las empresas municipales. Pero aumentar en un 242% las transferencias a estas empresas es la ruina de éstas. De 14 millones de euros que les se transferían para gasto corriente, ahora se transferirán 50, por ser más fácil esta fórmula que intervenir en las empresas con un plan de austeridad, un plan serio de financiación, de gestión económica y, sobre todo, con valentía.

En el Capítulo VI, se mezclan las inversiones del Ayuntamiento con las del Plan 8.000 y las del PROTEJA.

En cuanto al Capítulo IX, el principal de los préstamos, se suspende el pago de la deuda y, en el año 2011, quien gobierne tendrá que solventar la situación.

Además, es un presupuesto falto de credibilidad. Se ha ejecutado solamente el 18% de las Inversiones en términos de obligaciones reconocidas, que es como se mide la ejecución de los Presupuestos, aquí y en la Cámara de Cuentas. Pero en este Ayuntamiento parece medirse en “pensamiento de ejecución”.

Éste es un Presupuesto que no gusta a nadie salvo al Sr. Alcalde, a alguno de los Concejales y al Sr. Rodrigo Torrijos. Pero no le gusta al CES que ha emitido un voto particular, ni a los medios de comunicación, como tampoco le gusta al Grupo Popular ni a la mitad del Gobierno Municipal, que un día envió una nota de prensa mostrando su disconformidad con el presupuesto.

Le consta a su Grupo una nota interna de una Delegación, que no quiere citar, a la que se le realizó una serie de preguntas sobre el Presupuesto, contestándose desde esta Delegación que no había prevista ninguna respuesta al respecto, por desconocerse las propuestas de la Delegación de Hacienda; que no tenía noticias, que los acuerdos son verbales y que no se les había informado de nada.

En este Ayuntamiento todo es posible y por eso se ha montado una televisión municipal, de la que nadie sabe dónde, cuándo y cómo se ha creado. No existe ningún acuerdo sobre la creación de una televisión municipal. Porque De Sevilla Uno Televisión, la ha creado un Pleno, una Junta de Gobierno, pero Giralda Televisión Digital, que es un fraude hasta en el nombre, ¿quién la ha creado?. Son los órganos correspondientes quienes tienen que crear esa televisión digital.

El Grupo Popular ha pedido documentación e información al Sr. Secretario del Ayuntamiento y al Sr. Alcalde. También la va a solicitar al Secretario del Consejo de Administración de la AIE, para analizarla desde el punto de vista administrativo, mercantil y penal.

En lo referente a la deuda del Ayuntamiento, se cifra en 414 millones de euros, mientras que en el informe de Intervención, aparecen 532, por lo que espera que la Sra. Hernández explique esta diferencia.

Por otra parte, señala que es curioso y sorprendente cómo se ha interrumpido la correspondencia epistolar entre la Junta de Gobierno, presidida por el Sr. Alcalde, y el Concejales en uso de la palabra. Apareció en un medio de comunicación una noticia sobre cómo se extorsionaba y se les cobraban comisiones ilegales a

empresarios de esta Ciudad y cesó dicha correspondencia. Además, ¿cómo puede ser un Gobierno tan cínico e hipócrita de pedirle explicaciones al Grupo Popular, sobre la extorsión y cobro de comisiones que se hace a empresarios de esta Ciudad, sabiendo que la Fiscalía estaba investigando hechos similares? Es absolutamente desolador comprobar el nivel de falta de pudor que hay en el Gobierno, pidiendo explicaciones al Grupo Popular por denunciar “verdades como puños” de lo que se sabe en la Ciudad. Al parecer, de este asunto no tenía noticias el Sr. Rodrigo Torrijos, como tampoco parecía tenerlas del desalojo de Bermejales, del caso del primo del Sr. Alcalde, del primo del Sr. Silva... por lo que debería estar más pendiente de la Ciudad y menos de Cuba, de Venezuela o de Vietnam.

Son muchas las preguntas y las incógnitas por resolver en el asunto de Mercasevilla, en cuyo consejo de administración el Grupo Popular ha solicitado información al respecto, por escrito. Hay dos cuestiones que han salido en los medios de comunicación y, en ese sentido, quiere saber a qué se refería el Sr. Mellet, cuando decía que la petición de maletines llenos de billetes y olvidados en los despachos era una práctica habitual, y, por otra, está el fax que manda el Sr. Alcalde ordenando el inmediato cese del Sr. Mellet, Director General Mercasevilla, no figurando este cese en el Orden del Día del Consejo de Administración.

Personalmente, manifiesta tenerle un respeto razonable al Sr. Sánchez Monteseirín, pero como Alcalde de Sevilla, señala que es una vergüenza para el Partido Socialista, para este Ayuntamiento y para la Ciudad, por lo que le pide que abandone el cargo cuanto antes y si no lo hace que, al menos, destierre para siempre, de su gestión y de su gobierno, la corrupción, la falta de ética, los chanchullos y los chiringuitos porque esta Ciudad, no se merece lo que está haciendo con ella, por ser una Ciudad con muchos años de historia.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2009, supone, en el tiempo, el primer presupuesto atravesado de forma rotunda por la crisis económica global que azota a todo el mundo neoliberal. Esta realidad implica, necesariamente, para el Gobierno de esta Ciudad, afrontar el desafío del mantenimiento de las políticas sociales plasmadas en el Pacto por la Mayoría Social, suscrito por el Partido Socialista e Izquierda Unida; desafío que sólo puede ser vencido desde una voluntad de transformación social de la Ciudad puesta, inequívocamente, al servicio de esa mayoría social de Sevilla.

Así, se parte de la necesidad de plantear la definición de la situación económica y social, tanto global como cercana, algo que hubo ocasión de realizar en

el Pleno extraordinario que tuvo lugar en Junio del año pasado, donde se pudo realizar una caracterización exacta de la crisis.

Lo que comenzaba como una mera “turbulencia financiera”, luego derivada en franca crisis financiera, se ha demostrado como el desmoronamiento del propio modelo de desarrollo económico, tanto a nivel global, como a nivel estatal y local. Se hablaba, entonces, (¡incluso a mediados de 2008!) de la fortaleza del entramado bursátil. Hoy, es un hecho el desplome continuado de las Bolsas, esa vacía pirámide especulativa, que ya marcha cuesta abajo: el famoso índice IBEX-35 perdió un 39,4 por ciento en 2008, lo que supone miles de millones de euros de capitalización de empresas, provenientes de los ahorros de todo el País invertidos en el “casino”, es decir, convertidos en humo.

Se ponía, por otro lado, la mano en el fuego por el dinamismo, a prueba de catástrofes, del sector inmobiliario, pero a la vista están los datos de la construcción, “gigante con pies de barro” que, también, se desmorona: en enero, España fue el país de la Zona Euro que registró el mayor descenso en la actividad del sector de la construcción, con una caída del 1,1% respecto al mes de diciembre, y del 8 % respecto a 2007. Y si, todavía, no pocos hacen votos por la estabilidad y solidez del sistema financiero, como refutación rotunda está la primera intervención del Banco de España en Caja Castilla La Mancha, con una inyección de capital público de 9.000 millones de euros: ¡buen socavón, más que agujero, que han provocado las políticas de especulación neoliberal!

En Sevilla, tanto capital como provincia, los datos de empleo comienzan a tener un carácter dramático. Si en el cuarto trimestre de 2007 la cifra de paro se hallaba en 114.200 personas (13,23%), en el cuarto trimestre de 2008 son 178.900 lo parados (rozando el 20%). Casi 40.000 personas quedaron desempleadas en los últimos 3 meses de 2008. El empeoramiento acusado de éste y otros indicadores sociales y económicos no hace más que dar la razón a los que, desde hace ya bastante tiempo, veníamos mostrando, con los datos y el análisis en la mano, la dimensión última del desastroso estado de cosas actual.

A Izquierda Unida no le importó enfrentarse, entonces, a los más autorizados portavoces del discurso oficial, cuando se empeñaban en pintar de rosa las amenazantes nubes de tormenta. Aún menos le van a atemorizar, con otras acciones, para que esta Fuerza política deje de seguir denunciando las maniobras de la Derecha social y política de este País para que la crisis la paguen los que no la han provocado.

Son más que reveladoras las palabras del Sr. Galadí, representante de los empresarios sevillanos, quien, de forma continuada, “apuesta” por la modernización

del mercado de trabajo, con la afirmación, literal, de que "el coste del despido es un freno a la creación de empleo". No de forma sorprendente, esta afirmación sigue la estela de las apreciaciones de Miguel Ángel Fernández Ordóñez, gobernador del Banco de España, cuando propone la flexibilización de los convenios colectivos. También es lógica la coincidencia de tales declaraciones con las propuestas económicas del Partido Popular, cuando promueve la realización de "reformas que hagan más atractiva la contratación, fomenten una mayor creación de empleo, estimulen formas flexibles y seguras de trabajo". ¿A quién se debe hacer caso respecto a las verdaderas intenciones de la Derecha? ¿Al Sr. Galadí o al Sr. Zoido? Como tantas y tantas veces, unos apuntan al blanco y otros acaban disparando contra los derechos de la mayoría social.

Sin embargo, el pueblo sevillano es cada vez más consciente de la realidad de la crisis, y cada día lucha con mayor firmeza frente a los diversos expedientes de regulación de empleo que empiezan a inundar la Ciudad, o a ser solidarios con las ya emprendidas desde hace tiempo, como la de los mineros de Boliden. Un gobierno de, y para, la mayoría social no podía quedarse rezagado en el apoyo a estas luchas, y a la vista queda la aprobación por este Pleno, en sesión de Febrero, de una moción acerca de la proposición de medidas urgentes de protección de la clase trabajadora, en forma de ampliación de las prestaciones por desempleo y desarrollo de la normativa de la renta básica. Sevilla se ha afanado en el ajuste de las políticas emprendidas, a la actual fase económica, sabiendo que el camino trazado en los últimos seis años es el correcto, y que hay que garantizar, hoy más que nunca, que la transformación social experimentada en la Ciudad sea irreversible ante los ataques de la reacción económica, política y mediática de la misma.

Con todo lo expuesto, no llevará a nadie a la sorpresa la afirmación, por su parte, de que este Gobierno no va a convertirse en un mero gestor de la crisis provocada por los intereses particulares de aquellos que, tradicionalmente, han dominado la vida de esta Ciudad y, mucho menos, se va a convertir, directamente, a este Ayuntamiento en una especie de "caja de reserva" de una actitud de capital que, siempre, es muy egoísta. Izquierda Unida no puede admitir, por principios, una "socialización" de las pérdidas, pareja a una "privatización", aún más descarada, de los beneficios.

Por ello, su Grupo sigue hablando de presupuestos públicos municipales. A nadie se le escapa la transformación de la estructura de ingresos de la entidad local provocada por la crisis, lo cual se plasma en la progresiva erosión de los ingresos más ligados al capítulo 2 de ingresos (impuestos indirectos), así como a la bajada de los ingresos derivados de la actividad inmobiliaria. No quiere dejar pasar la ocasión para seguir reclamando la más que necesaria reforma integral del sistema de

financiación local, entendiendo que la financiación extraordinaria, planteada por el Fondo Estatal de Inversión Local y el Plan PROTEJA, no puede, ni debe, sustituir a un verdadero marco estable de financiación que, necesariamente, ha de consistir, entre otras cosas, en una mejora sustancial de las cifras de ingresos corrientes.

En términos de capacidad de gasto, el presupuesto consolidado para este año 2009 es de 1.312,8 millones de euros, de los que casi 882 corresponden a la propia Corporación municipal. Aún excluyendo del cómputo el efecto de los planes extraordinarios de inversión estatal y autonómico, se denota en este Presupuesto el mantenimiento de la capacidad de intervención económica de lo público en la Ciudad.

Y si ha podido mantener este impulso en la redistribución de la renta. a través del mantenimiento de los servicios públicos sociales, es precisamente por el desarrollo de una fiscalidad progresiva en el ámbito local; esa misma política fiscal que la Derecha se ha empeñado en derribar con tenacidad digna de mejor causa. Si el Gobierno hubiese seguido el “mantra” establecido en la ponencia económica del Congreso del Partido Popular (Crecimiento económico + rebaja fiscal = a mundo feliz en el ámbito municipal), esta Ciudad haría tiempo que hubiese seguido a Madrid y a Valencia como capitales españolas de la deuda municipal.

Este presupuesto, como el de los últimos años, sigue marcado por el aumento sostenido del gasto social, según se advierte en el análisis de la clasificación funcional, y en las distintas variaciones presupuestarias en las delegaciones municipales. Así, las partidas del grupo 3 (Seguridad, Protección y Promoción Social) aumentan de casi 60 a 81,7 millones, un 36,30%; la promoción de empleo, dentro de ésta, aumenta de 15,4 a casi 21 millones de euros, un 35,54%; el funcional 313 (acción social), del que forma parte, de manera principal, la Delegación de Bienestar Social, aumenta de 43 a 59 millones de euros. Las partidas destinadas al grupo 4 (Producción de bienes públicos de carácter social), en las que se incardinan los programas de Empleo, aumentan de 254,6 a 375 millones en 2009, un 47,26%.

El Gobierno considera una apuesta estratégica el sostenimiento de los servicios públicos locales, con orientación pública, dotando en 50 millones de euros más, las transferencias a LIPASAM y TUSSAM, como también destaca el carácter estratégico de las inversiones municipales en este año 2009 (con transferencias del Fondo Estatal de Inversión Local, del Plan PROTEJA, pero también de financiación propia).

Como expresión de garantía del sostenimiento de las condiciones de vida de los menos favorecidos en la Ciudad, aquellos que se encuentran en situación más

precaria en materia de vivienda, amén del mantenimiento general de la actuación en vivienda protegida, el Gobierno sigue avanzando en la dotación del Parque Social de la Vivienda orientándola a aquellas personas expulsadas de su alquiler por la Ley Boyer. Por ello, se dota un gasto de 2.400.000 para la compra de viviendas a EMVISESA por parte de la Gerencia de Urbanismo.

Hay que destacar, también, el compromiso empeñado con la extensión de la red complementaria de carriles bici, que conllevará una inversión en este año 2009 de 11.672.099,99 euros, al servicio de una movilidad sostenible pensada en la población, con el uso de la bicicleta en un marco intermodal en el que, en esta semana, se ha integrado ya el Metro de Sevilla.

Con 13,6 millones de euros en este año, la dotación a la inversión en revitalización de polígonos industriales se centra, como uno de los elementos claves, en el apoyo a la economía productiva con carácter social.

No se puede hablar de una política municipal en el plano económico sin poner en valor el impulso a la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética. Es por ello que la continuación, en 2009, del Plan de Ahorro Energético, desarrollado por la Delegación de Infraestructuras para la Sostenibilidad era más que necesario, contando con un objetivo esencial: alcanzar unas economías en gasto aproximado de más de 14,5 millones de kilowatios/hora, traducidos en 1,5 millones de euros anuales.

Un pilar fundamental en la estrategia de redistribución real de rentas reside en el cumplimiento del Plan Director de Empleo, y este compromiso había de contar necesariamente con una firme base presupuestaria; con una dotación de 31.908.888,20 euros, se consolidan proyectos básicos para los jóvenes trabajadores de la Ciudad como son la dotación presupuestaria continuada a los Talleres Prelaborales, el sostenimiento de los programas de Escuelas Taller, el desarrollo en el año 2009 del Programa REDES, o los diversos programas extraordinarios desplegados en razón de la emergencia de la crisis.

Alude también al perfeccionamiento de las instalaciones deportivas de la Ciudad, con iniciativas como la inversión en 16 campos fútbol, césped artificial en los barrios de Sevilla, entre otros muchos proyectos, al servicio del deporte de base.

Hacer una política “anti-crisis” es hacer una política social que no deje atrás a las capas populares más marginadas. En este punto se engarzan las acciones desarrolladas en políticas migratorias con la consolidación del Consejo Municipal de

Participación de Migrantes, dotando de voz a los propios trabajadores y trabajadoras inmigrantes, para que no sean las víctimas propiciatorias de la crisis económica.

La participación ciudadana es también un jalón fundamental en la determinación de las prioridades sociales a las que es necesario prestar mayor atención. En esta lógica se inserta el fomento del programa de Presupuestos Participativos, que año a año se consolida en el presupuesto municipal, pasando de 14 a 15,7 millones de euros para 2009, un 12% más.

Y, por último, manifiesta que se seguirá profundizando en el programa cubano de alfabetización “Yo sí puedo”, que se instituye como uno de los instrumentos clave en el firme proceso de erradicación de las bases sociales de las desigualdades socioeconómicas. Cientos de sevillanos están accediendo a la lectura y al conocimiento de la escritura con este programa.

En resumen, este Gobierno de la mayoría social, seguirá impulsando el desarrollo integral de la única fuente de riqueza económica, de los verdaderos protagonistas de su vida ciudadana, de los legítimos dueños del destino de la Ciudad: las capas populares, la mayoría social.

Y, ante esto, la Derecha ¿qué alternativa ha planteado?. Sólo ha hecho una primera valoración instalada en la repercusión mediática y en las comparaciones con grandes ciudades.

Después, la Derecha habla de presión fiscal, pero sin decir cómo hay que resolver la crisis. Si hay una reducción en la capacidad impositiva ¿de dónde se van a sacar los recursos para las políticas transversales que tengan como destino las demandas de la mayoría de los ciudadanos? ¿de dónde se sacarían los recursos para la vivienda pública, la sostenibilidad, las empresas públicas o la inversión?

Menciona el Sr. Serrano el capítulo I y se sitúa en los cargos directivos, pero nada dice sobre qué hacer con ese capítulo para los funcionarios y el personal de la Casa. ¿Se reducen los salarios?; ¿se hace un expediente de regulación de empleo...?

Habla también, dicho Concejal, del capítulo IV y las transferencias a las empresas municipales, pero no dice que no se transfieran recursos y se alarma cuando se suben los títulos de viaje en TUSAM. Pero, si no se pueden hacer transferencias, ni subir los títulos de viaje, el Sr. Serrano tendrá que hablar de privatización claramente, con valentía.

En cuanto al CES, el Sr. Serrano habla del voto particular que éste ha emitido, pero nada dice del voto favorable de Comisiones Obreras, UGT, vecinos, consumidores y usuarios, es decir la mayoría social, que se ha identificado con este Presupuesto frente a los intereses que defiende, legítimamente, la Derecha política de este País y esta Ciudad.

Por otra parte, el citado Concejal, instalado con dureza en la descalificación, habla de cinismo, hipocresía y falta de pudor. Y, en relación con el Alcalde, manifiesta que es una vergüenza para la Ciudad, lo que es una manifestación insostenible, degradatoria e impresentable que supone, además, entrar en un límite ya irreversible en el discurso neoconservador y cavernícola, que se está observando, claramente, en la Derecha política e institucional, la cual se está instalando en esa degradación de que la Ciudad se hunde cuando, desde el punto de vista ciudadano, y no político, lo que en ella se puede observar es una gran libertad y a la gente disfrutando de los espacios conquistados y mirando la Ciudad hacia arriba. Esto es algo que no se puede negar.

SRA. HERNÁNDEZ: Recuerda al Sr. Serrano que los Presupuestos se habrían aprobado antes si no hubiera habido una petición, por parte del Consejo Económico y Social, de contar con unos días más para analizar bien los documentos. No hay ninguna opacidad, por tanto, en estos Presupuestos en los que el Gobierno ha trabajado con transparencia y seriedad y de los que lleva hablando desde hace tiempo. En ese sentido, tampoco proceden las comparaciones y descalificaciones vertidas en su intervención.

En estos cuatro meses, continúa, el Grupo Popular no ha formulado ninguna enmienda, experimentando, con ello, el doble rasero con el que actúa, pues no se puede estar, por una parte, criticando el gasto escandaloso del Capítulo I y, por otra, apoyando la creación de empleo en este Pleno. Igualmente dicho Grupo habla de congelación en el mismo Capítulo, en cuanto al Personal eventual de confianza, pero en Huelva, el Alcalde se sube el sueldo un 6,5% y, en Málaga, se destinan 750.000.-€ más a este tipo de Personal. En resumen, este Grupo actúa de diferente manera, según se encuentre en el Gobierno o en la Oposición. Por ello, ¿está, verdaderamente dispuesto, el Grupo Popular, a disminuir su Personal eventual de confianza?

El presupuesto del Capítulo II ha crecido en 9,9 millones de euros. El incremento en gasto social ha subido más de 10 millones. En la práctica, se han reducido todas las partidas, como locomoción, dietas de cargos electivos...y muchas otras, en más de un millón de euros, lo que supone mejorar el acuerdo plenario que establecía la congelación de este Capítulo. Hay que recordar que entre las partidas

incluidas en este Capítulo, está la de la Ley de Dependencia, que ha pasado de 10.400.000.-€ a 20.800.000.-€.

Comparando con otras ciudades, afirma que Málaga, gasta en Publicidad y Propaganda, cinco millones de euros y a Protocolo destina 1.200.000.-€ en 2009, mientras que Sevilla sólo, 132.000.-€. La diferencia es abrumadora.

Con respecto a TUSSAM y LIPASAM, el Grupo Popular, en el Consejo de Administración, apoyó el incremento de transferencia a la empresa, mientras que en el Pleno habla de despilfarro y desastrosa gestión, por lo que debe aclararse.

Según un documento del Ministerio de Administraciones Públicas, órgano gestor del Fondo Especial de Inversión, de 28 de enero de este año, dichos recursos debían de incluirse en el Capítulo VII de ingresos (concepto 720), por tratarse de transferencias de capital, con lo que este Ayuntamiento ha hecho lo que se tenía que hacer. Lo que ocurre es que al Sr. Serrano no le gusta que eso incremente las inversiones. No se ha utilizado, como en otros Ayuntamientos, los fondos del Estado para quitar inversión propia.

En cuanto a la ejecución, manifiesta que, frente a la escasez de inversiones protagonizada en la época del Partido Popular, hay que significar a este Gobierno por el alto nivel de inversiones ejecutadas. Año tras año, el Grupo Popular habla del bajo nivel de ejecución, en relación con lo ya ejecutado, pero sin tener en cuenta lo que está en proceso, es decir, sin tener en cuenta las obras que se están ejecutando en ese momento.

Pero, tomando como referencia el volumen de inversión licitado, el nivel de ejecución supera el 75%. Nunca se ha ejecutado tanto como en el pasado ejercicio 2008.

En referencia al endeudamiento, aclara que, cuando habla de 414, que son los datos del Banco de España, lo hace para compararlos con la deuda del Ayuntamiento de Madrid, de la que afirma que es espectacular, con más de seis mil millones de euros. Un Ayuntamiento gestionado por el Partido Popular, que se endeuda por encima de sus posibilidades, siendo su porcentaje de déficit excesivo del 170%, mientras que el límite legal es de 110%.

En el tema de la refinanciación, le recuerda al Sr. Serrano que el Grupo Popular votó en contra, a pesar de que ningún otro Ayuntamiento ha sido capaz de acometer otra operación tan ventajosa, como la que éste realizó. Es más, Gobiernos

del Partido Popular se han interesado en la forma en que se formalizó esa operación tan ventajosa.

Al hablar de la evolución del endeudamiento, muestra una gráfica e imputa al Grupo Popular parte de la deuda.

Le recuerda que como Delegada de Hacienda, al igual que sus antecesores, siempre tiene problemas con sus compañeros. Pero el verdadero problema es que el actual Gobierno tiene muchas iniciativas y proyectos siendo difícil, por ello, cuadrar las cuentas. Todas las iniciativas de sus compañeros le parecen interesantes, pero hay que priorizar y en estos momentos así se ha hecho. Éste es un problema que el Partido Popular no tenía cuando gobernaba. En el año 1999, en el último Presupuesto del citado Partido no hubo queja alguna porque la Alcaldía se llevó el 20% del mismo.

Para concluir alude a un tema no estrictamente presupuestario, manifestando que el Partido Socialista ha hecho lo que tenía que hacer, es decir, poner en conocimiento de la Justicia los hechos acontecidos en Mercasevilla.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Sánchez Monteseirín, Prieto-Castro García-Alix, Rodríguez Gómez de Celis, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Hernández Espinal, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Florido Mancheño, Díaz González, Moraña Macías, Carrillo Benito, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, García Jiménez, Bueno Navarro, Flores Alés, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero y Sánchez Estrella.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

En el turno de explicación de voto se producen las siguientes intervenciones:

SR. ZOIDO: Comienza agradeciendo el trabajo realizado, a los funcionarios que han hecho posible que se pueda presentar el Presupuesto Municipal, para añadir, a continuación, que los presupuestos del año 2009, que se han aprobado, tienen poca

credibilidad porque, a su juicio, no son reales. Y no son reales porque el texto aprobado va a ser objeto de cambios, a lo largo de todo el año, de tal manera que, al final, después de muchas modificaciones, el presupuesto que se aplicará nada tendrá que ver con lo redactado, ni con lo aprobado. Por ello, ¿cómo va a formular el Grupo Popular enmiendas?.

Según los datos que ha ofrecido el Interventor, durante el año 2008 se produjeron 460 modificaciones al Presupuesto, que afectan a casi 60 millones de euros, concretamente a 59. En el Capítulo VI de Inversiones, por ejemplo, se han hecho 72 modificaciones, de las cuales 14 han supuesto un incremento y 58 de ellas, una disminución, con un aumento del Presupuesto, según obra en los informes de que dispone, de 2.461.000 euros y con una disminución de 6.345.000 euros.

En el Capítulo de Inversiones, aunque se aumentaron algunas Partidas un 10%, otras se redujeron en un 27,5 %, con lo que el resultado es que se invirtieron casi 4.000.000 de euros menos de lo previsto, de lo prometido y aprobado en el presupuesto del año 2008. Y eso sin tener en cuenta la macromodificación presupuestaria sobre los remanentes de crédito, por importe de 9 millones de euros, que se utilizaron para “pagar los vagones del tranvía” que afectó a 175 Partidas diferentes.

El Presupuesto aprobado no es el que le hubiera gustado aprobar a su Grupo y en ese sentido, no comparte, por ejemplo, lo relativo al tema del Empleo. Si la creación de empleo, sobretodo en estos momentos de crisis, debe ser uno de los pilares de toda Administración, no entiende cómo el Ayuntamiento de Sevilla, que debería ser un abanderado en este tema, en el Capítulo de Ingresos por Transferencias del Servicio Andaluz de Empleo consienta un descenso del 10,18 %, lo que afecta directamente a las Escuelas-taller y Talleres de Empleo, perdiendo la Ciudad, de un año para otro, más de 700.000 euros en estas políticas de Empleo.

Frente a ese descenso de un 10% en las Políticas Activas de Empleo se comprueba cómo las retribuciones de los órganos directivos superiores no sólo no bajan, sino que suben un 17,9 %, siendo duro e injusto que los directivos, en vez de dedicarse a generar empleo, se suban el sueldo casi un 18%, mientras que bajan un 10% los fondos que vienen para los Talleres y Escuelas Taller, lo que supone “el mundo al revés” en materia de generación de empleo y más en momentos de crisis como el actual. Espera que el Alcalde sea capaz de realizar alguna gestión para que no se pierdan estas ayudas de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

A continuación, manifiesta su asombro al no ver en el Alcalde una política “activa y clara” para resolver el problema suscitado con Mercasevilla. Su Grupo

Político considera que es muy grave lo sucedido y que si el Sr. Sánchez Monteseirín conocía el tema desde hace dos meses, los concejales del Grupo Popular desconocen lo que se haya podido, o no, hacer, de lo que esperan enterarse en el día de hoy. Le parece muy grave “ahuyentar a empresarios, reclamándoles maletines a cambio de que puedan contratar en Mercasevilla”. Y le extraña muchísimo que se conociera esa situación de irregularidad y no se haya tomado ninguna medida drástica. A este respecto, señala que si al Portavoz del Grupo Popular le hubiera correspondido actuar, este Portavoz, o quien le hubiera representado en el Consejo de Administración, habría pedido el correspondiente cese, caso de no haberlo podido hacer antes. Desde que se produjo “una extorsión a unos empresarios sevillanos”, la Junta de Andalucía ha puesto los hechos en conocimiento de la Fiscalía pero el Alcalde y, además, Presidente de Mercasevilla, ya desde el primer momento, se debería haber personado en el Juzgado de Guardia a denunciar los hechos y a poner a los responsables a disposición de la Justicia.

En segundo lugar, desde que el Sr. Alcalde tuvo conocimiento de los hechos, la opinión pública y el Grupo Popular lo que han obtenido del Alcalde es silencio. Sólo en tercer lugar se produjo la dimisión del Sr. Mellet, que no el cese, y además acompañada de una felicitación por su gestión. Por ello, pide que se esclarezcan los hechos -sucedidos en una empresa pública- y que ya que no se consintió que se hiciera público, al menos no se adopte ahora la actitud de guardar silencio.

Añade que hay que limpiar el nombre de Mercasevilla y el de sus trabajadores, lo que, en su opinión, no se ha procurado. Lo que sí se ha hecho es, una vez más, “tapar” y “no decir la verdad”. Al final, lo que hay es que el Alcalde mandó un fax pidiendo que se le cesara, pero se desconoce la reacción del Sr. Sánchez Monteseirín cuando un Concejale de su Grupo le dijera que no habían cesado al Sr. Mellet, sino que éste había dimitido y que se le había felicitado.

Quedan por aclarar muchas cosas y, por ello, pide al Sr. Sánchez Monteseirín, sinceramente, por el buen nombre de Mercasevilla, de los trabajadores y del Ayuntamiento, que tome la iniciativa y vaya al Juzgado, que aunque una vez más sea tarde, denuncie los hechos y aporte la información que haya podido conseguir en estos dos meses, -tiempo en el que supone se habrá abierto una investigación dentro de Mercasevilla-, y de esta forma se aclare la situación. Si así no se hace, habrá que preguntarse qué habrá sucedido de verdad para que no se vaya, de frente y públicamente, a denunciar unos hechos tan graves como éstos que han sucedido en una empresa pública sevillana. Todo esto debe esclarecerse cuanto antes.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Considera que hay dos elementos centrales en este tipo de debates, de los que no hay forma de sustraerse. El primero, la

contradicción del Grupo Popular al decir una cosa, en un sitio y tiempo, y venir al Pleno a decir lo contrario, lo que titula como “confusión espacio temporal”.

La segunda contradicción que observa, con estupor, en el debate más importante del año, el de las cuentas, es una ausencia de alternativa y de propuestas por parte del Grupo Popular, lo que no sabe cómo se va a explicar a la opinión pública, puesto que sólo se ha limitado este Grupo, que tiene 15 concejales, a decir que éste no es el Presupuesto que hubiera hecho. Ante ello, habría que preguntar ¿cuál es, entonces, el que hubiera hecho en el caso de haber gobernado?

No es cierto como se dice desde el Grupo Popular que no se ha invertido, pues se han recuperado espacios públicos; se han construido miles de viviendas de VPO, pisos que han entregado “de calidad” con 3 y 4 dormitorios, trastero y garaje, que cuestan un tercio menos de lo que costaba cuando gobernaba el Partido Popular, y la oferta de vivienda era en régimen general. A eso hay que añadir el parque social de vivienda para los menos favorecidos; los centros cívicos; centros de formación para la inserción laboral; edificios educativos, sanitarios, equipamientos verdes y colegios.

Otras inversiones son: el albergue, los bonobuses, el viario público, el alumbrado público, la recuperación de monumentos, los carriles bici, o el Hogar San Fernando, recientemente inaugurado. Además, en junio, tres piscinas en San Jerónimo, Bellavista y Los Mares, para disfrute de los vecinos. Y centros deportivos, piscina cubierta de Rochelambert, Alcosa, Tiro de Línea, o el Polideportivo de Bellavista. Todo esto es tan evidente que lo ve cualquiera menos los concejales del Grupo Popular, que, al parecer, “están instalados en la ceguera”.

¿Puede el Sr. Zoido decir una sola obra importante que los sevillanos hayan disfrutado bajo el gobierno del Partido Popular?

El Sr. Zoido niega una realidad, instalándose en una vía administrativa como es, por ejemplo, la de la ejecución presupuestaria. Se acoge a una formulación de carácter administrativo, que identifica el Presupuesto en función de los niveles de ejecución y de otros parámetros, recogidos en los expedientes, para decir que aquí no se invierte.

A la afirmación del Sr. Zoido, de que no hay políticas de creación de empleo, quiere contestarle diciendo que con este gobierno, hay más Escuelas Taller y Talleres de Empleo que nunca hubo en la historia de esta Ciudad. En el año 2009 habrá tres Escuelas Taller de una anualidad, otras tres de dos anualidades; en total seis Escuelas Taller y además cinco Talleres de Empleo.

Añade que con el Fondo Social Europeo, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, Sevilla tiene un nuevo proyecto de REDES con una asignación de más de trece millones de euros para los tres próximos años; el proyecto mejor dotado económicamente de todo el País. Y también podría hablar de los Talleres Prelaborales, “relación inédita, novedosa y exclusiva” del gobierno municipal, en aras de la generación de empleo y de la detección de habilidades de los menores de 16 años para su inserción en las Escuelas Taller.

En el debate más importante, para los sevillanos, de todo el año, el Sr. Zoido habla de otros temas, lo que enmascara, en primer lugar, “una maldad implícita”, y, en segundo, un desconocimiento y un ocultamiento de lo que haría si estuviera en el Gobierno. Pero cuando en política se oculta lo que se va a hacer, es porque no se sabe, o porque afectaría negativamente a la inmensa mayoría de los sevillanos. Ése es el fondo de la cuestión porque no da ni una clave, ni en política fiscal, ni en política de inversión, ni tampoco en política de transferencias o de gestión.

Por otro lado, señala que el Sr. Zoido debería saber que, como el caso de Mercasevilla está bajo investigación, la prudencia indica que se esté detrás de lo que digan los jueces. O ¿es que para el caso Gürtel la opción es el silencio y no hacer declaración alguna para la investigación, mientras que, para este caso, la opción es exigir todo lo contrario?

Se engañará a quienes se dejen engañar, pero el Portavoz en uso de la palabra preferiría conocer una posición liberal de derecha económica, claramente delimitada, porque eso le dejaría más tranquilo que ese concepto populista y demagogo que utiliza el Sr. Zoido, tratando “de ser simpático a todo el mundo”, obviando algo tan evidente como que hay quienes detentan la propiedad de los bienes de producción y quienes la trabajan, y que existen diferencias sociales. El Sr. Zoido debería decir, de una vez por todas, a los sevillanos y sevillanas, qué Presupuesto haría.

Finalmente, espera que la ocultación de su pensamiento político, y la “abstracción y nihilismo de carácter ideológico, económico y filosófico” en los que se instala el Portavoz del Grupo Popular sea el elemento más definitivo para que los sevillanos se den cuenta que, objetivamente, como proyecto político, es “un peligro para sus intereses”.

SR. ALCALDE: Manifiesta: Que en estas circunstancias tiene que decidir entre atenerse a lo que realmente importa, desde el punto de vista de la Ciudad, como es la aprobación de los Presupuestos para el año 2009 o, por el contrario, colaborar con la maniobra permanente de distracción que, desde el Partido Popular, se viene

articulando a fin de que los ciudadanos no estén tan atentos a las realidades que desde el punto de vista social, de infraestructuras, del empleo, de la protección a los más necesitados, o desde tantos otros, como el cultural, institucional, de nuevas tecnologías, se están impulsando desde el Gobierno de la Ciudad.

Es evidente que lo que le interesa al Partido Popular no es la Ciudad, sino una política de carácter destructivo que le va a dar una gran valoración como Oposición, pero nunca le servirá para ser valorado como Gobierno.

Éste es un Presupuesto en el que la lucha contra la crisis es su principal eje de actuación y el incremento del gasto social su principal seña de identidad, para atender a aquellas personas que más lo necesitan. Un presupuesto que aumenta de manera considerable la inversión pública y ayuda, con ello, a evitar la destrucción de puestos de trabajos. Asimismo, apuesta por el mantenimiento y mejora de los servicios públicos, sin que ello suponga un endeudamiento al nivel del de otras grandes ciudades. Un presupuesto, en definitiva, pensado por, y para, la ciudad de Sevilla, así como sus ciudadanos.

Al Grupo Popular no le importan los Presupuestos, porque sus concejales no han sido capaces de realizar enmiendas, ni de plantear alternativa alguna. Es un gran Grupo de Oposición que se puede dar por satisfecho porque, ante determinados sectores, está haciendo una tarea de Oposición loable que, espera sea por muchos años, porque la ciudad de Sevilla no se merece que la gobierne un Grupo Político que no sabe construir, y que ha centrado toda su estrategia en la destrucción.

Los concejales de este Grupo no han ofrecido alternativa alguna, ni saben criticar los defectos de los proyectos políticos, institucionales, culturales o de infraestructuras. Sólo les interesa la descalificación personal, y no los hechos. Alientan lo peor de la Derecha más reaccionaria, en vez de buscar a la Derecha más democrática y centrada que quiere que las cosas se realicen mejor de lo que se están haciendo. Pero si sólo buscan el aplauso fácil, eso les llevará a la derrota, porque la mayoría de la gente tenía claro que lo que quería era un gobierno que gobernara y no, simplemente, personas que pusieran pegas a todo e intentarían ensuciar la vida política con “tinta de calamar” para que no se vieran las realidades, con sus defectos y virtudes.

Por todo esto, afirma, no ha tenido más remedio que entrar en algunas de las cuestiones que se han planteado con un fondo y contenido falso de verdad. A su juicio, se está faltando gravemente a la verdad, ya que no se puede ser tan insensato y tan irresponsable, políticamente, para, sin conocer el fondo del asunto o los procedimientos, decir las cosas que se han manifestado.

El día 25 de febrero el Alcalde declaró ante la Policía judicial todo lo que le había llegado con respecto a unos comentarios, ciertamente graves, de directivos de Mercasevilla. Pero lo primero que realizó fue suspender el Consejo de Administración que se iba a celebrar el día 6 de febrero, porque quería corroborar que la información que le había llegado era correcta. El 12 de febrero, desde la Junta de Andalucía, se le hace saber que existe la certeza de que dichos comentarios se han realizado, por lo que consideró que era motivo suficiente para proponer el cese al órgano competente para el nombramiento del Director, que es la Junta General, y no el Consejo de Administración (órgano que no tiene que aprobar el cese), y dio orden, a través del Vicesecretario del Consejo de Administración y Asesor Jurídico de la Sociedad, para que este Consejo elevara dicha propuesta de cese en sus funciones, a la Junta General, único órgano competente, reitera, para el cese y nombramiento del Director.

Lo que sí realizó el Alcalde fue proponer al Consejo de Administración que nombrara a un Consejero Apoderado, lo que se reflejó en el Orden del Día, con lo que este Consejo y el Alcalde hicieron lo que tenían que hacer. Es cierto que cuando llegaron las instrucciones al Vicesecretario del Consejo de Administración, estableciendo que se incluyera en el Orden del Día de la Junta General, por parte del Consejo de Administración, este punto, se produjo la dimisión; cuando el Alcalde había dado la orden del cese. Una dimisión que se argumentó, según le han dicho, por razones personales, familiares muy graves. Y, efectivamente, alguien felicitó el trabajo y nadie, allí, quiso rechazar unos argumentos que tenían un componente personal de primera magnitud. Se había tomado la decisión que hubo que tomarse y esto lo sabe la Policía judicial, desde el mismo día en que el Alcalde lo puso en su conocimiento, a los efectos que procedan. Mientras tanto, una vez abierta la investigación, solicita prudencia. La Portavoz del Gobierno habló, en nombre de éste, y hablaron otros muchos.

En el momento en que la Junta de Andalucía le dice que tiene la certeza de que esos comentarios se han producido, el Alcalde cesó a los directivos. Y se refiere a la Junta de Andalucía porque se habla de que los comentarios tenían que ver con el procedimiento y otorgamiento de subvenciones por parte de esta Administración. Por tanto, no hay caso referido a la gestión de Mercasevilla, sino la actuación de unos directivos sobre unos comentarios referidos a unas subvenciones de la Junta de Andalucía. Por eso, es la Junta de Andalucía la que abre una investigación interna en la Consejería correspondiente, y una vez analizada la situación, dio traslado a la Fiscalía de Sevilla, y el Ayuntamiento de manera coordinada.

Es una pena que se tenga que llegar a este punto, cuando lo suyo hubiera sido la consideración institucional y el respeto que el Alcalde le tiene a la Administración de Justicia, y que el Grupo Popular no le tiene. Es una pena, reitera, haber tenido que llegar hasta aquí cuando, efectivamente, los Concejales de este Grupo debían de saber que se ha hecho lo que había que hacer en cada momento, y de manera inmediata, como lo demuestran los datos.

Le hubiera gustado decir, desde el primer día, lo que está manifestando ahora, pero el respeto institucional y la consideración con las otras Instituciones se lo han impedido y ello porque ha sabido gobernar, cosa que la Oposición no sabe hacer. Una Oposición que da pena porque deja de hablar de los Presupuestos, se olvida de los proyectos y los debates de la Ciudad, e intenta, por un camino absolutamente enrevesado, distraer la atención de la ciudadanía.

El Presupuesto que se acaba de aprobar está pensado por, y para, los ciudadanos; se preocupa de las personas que peor lo están pasando en estos momentos y tiene, en lo que se refiere a gastos sociales, un 63% del total. Un Presupuesto con un esfuerzo inversor sin precedentes, por parte de todas las administraciones; enfocado a la generación de empleo, con unas cuentas austeras que reducen el endeudamiento al nivel más bajo de la Democracia y, fundamentalmente, éste es un Presupuesto pensado para gobernar, que es lo que los ciudadanos quieren que hagan aquellos a los que les han dado su respaldo.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión extraordinaria, la Excm. Sra. Presidenta ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO
GARCÍA-ALIX

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSE MIGUEL BRAOJOS CORRAL

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

ALFONSO RODRÍGUEZ GOMEZ DE CELIS

JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

MARIA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ

MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO

ALFONSO MIR DEL CASTILLO

MARIA TERESA FLORIDO MANCHEÑO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

EMILIO CARRILLO BENITO

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ

JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO

VICENTE FLORES ALES

EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA

MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA
